EDICTO de 14 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Trámite de Audiencia sobre suspensión temporal de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas de la Empresa Operadora don Francisco Guzmán Martos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Trámite de Audiencia sobre suspensión temporal de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas de la Empresa Operadora don Francisco Guzmán Martos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Notificado: Don Francisco Guzmán Martos. Último domicilio: C/ Goya, 33, piso 2.º, 1.º D, Jaén.

Trámite: Trámite de Audiencia.

Jaén, 14 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de 14 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juego, Espectáculos Públicos y/o Protección de Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, Edificio «La Normal», Granada.

Interesada: Taurina Portátil, S.L. Expediente: GR-288/06-E.T.

Infracciones: Leves y graves (arts. 14 y 15.s de la Ley 10/91 y

art. 20.3 de la Ley 13/99).

Sanción: Multa de 1.960,51 euros en total.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador. Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Asociación SOS Animales de Andalucía.

Expediente: GR-300/06-P.A.

Acto notificado: Caducidad de expediente sancionador. Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Raimond Gabriel Zeldea. Expediente: GR-388/06-A.R.

Infracción: Grave (art. 20.19 de la Ley 13/99).

Sanción: Multa de 300,51 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador. Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Interesado: Alejandro García Nieto.

Expediente: GR-46/07.P.A.

Infracción: Grave (art. 39.b de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el

siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Marcos Perea Buceta. Expediente: GR-63/07-A.R.

Infracción: Grave (art. 20.3 de la Ley 13/99).

Sanción: Multa de 1.000 euros.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el

siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de junio de 2007.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vílchez.

## CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se da trámite de audiencia a los posibles beneficiarios de las ayudas de Acción Social para el personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Resolución de 24 de julio de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se aprueba la convocatoria de Ayudas de Acción Social, ejercicio 2006, del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en la base sexta. 8 que, evaluadas las solicitudes admitidas de acuerdo con los criterios establecidos en las presentes bases, se procederá a dar trámite de audiencia a los interesados, mediante la publicación de los listados en los que se refleje el orden de preferencia que ocupa cada uno de ellos respecto de cada modalidad de ayudas solicitadas, los posibles beneficiarios de ayudas y aquellas que podrían resultar desestimadas en aplicación de los dispuesto en los apartados 6 y 7 de la citada base sexta, para que en el plazo de 10 días puedan alegar lo que estimen conveniente en defensa de sus intereses.

Tomando en consideración lo establecido en el apartado anterior y en virtud las competencias que tiene atribuida esta Dirección General en el art. 9.a) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo, esta Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal,

## RESUELVE

Dar trámite de audiencia a los interesados admitidos y a aquellos cuyas solicitudes resultaron desestimadas, conforme a lo dispuesto en los apartados 6 y 7 de la base sexta, en el procedimiento de ayudas de Acción Social del personal al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma, por un plazo de 10 días, a contar desde el día de su publicación, para que puedan alegar lo que estimen conveniente en defensa de sus intereses. Este mismo plazo se concederá a los solicitantes de la ayuda por estudios de funcionarios quienes aparecerán en un listado de posibles beneficiarios y de excluidos por la causa expuesta en el apartado 6 de la base sexta de la resolución de convocatoria de ayudas.

Los listados publicados con esta resolución recogerán el orden de preferencia que ocupa cada uno de los interesados en las distintas modalidades de ayuda solicitadas como posibles beneficiarios, así como aquellas solicitudes que resultan desestimadas conforme a lo dispuesto en los apartados 6 y 7 de la base sexta. Dichos listados se encuentran expuestos en los tablones de anuncios del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de las Audiencias Provinciales, de los Decanatos y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Así mismo, podrán ser consultados a través de la página web de la citada Consejería: www. juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/(Portal Adriano).

Sevilla, 13 de junio de 2007.- El Director General, Alberto Jiménez Ortiz.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda la apertura del período de información pública del Proyecto de Urbanización de la Fase I del Sector 002-ES-CTM, «Zona de Actividades Logísticas del Campo de Gibraltar», San Roque (Cádiz).

Por Orden de 22 de junio de 2007, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, se aprobó con carácter inicial el Proyecto de Urbanización de la Fase I del Sector 002-ES-CTM, «Zona de Actividades Logísticas del Campo de Gibraltar», en San Roque (Cádiz), presentado por la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

En su dispositivo tercero se habilita a la Directora General de Urbanismo para llevar a cabo todos los actos que componen el trámite de información pública, así como cuantos otros sean necesarios en su tramitación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Orden, y de conformidad con lo previsto en el artículo 141.2 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, en relación con los artículos 32.1.2.° y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el documento inicialmente aprobado del Proyecto de Urbanización de referencia se somete al trámite de información pública, a efectos de que cualquier persona pueda examinarlo y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que estime pertinentes, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

El expediente se encuentra a disposición del público en la sede de la Subdelegación de Gobierno del Campo de Gibraltar, sita en Algeciras, calle Regino Martínez, 35, así como en la sede de la Dirección General de Urbanismo de esta Consejería, sita en Sevilla, Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 3.ª, en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 25 de junio de 2007.- La Directora General, M. Felicidad Montero Pleite.

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo: «Autovía eje diagonal Úbeda-Estepa. Tramo: Martos-Cabra». Clave: 01-AA-0530-0.0-0.0-El.

Aprobado provisionalmente con fecha 29 de mayo de 2007, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en los Servicios de Carreteras de la Delegación Provincial de Córdoba, sita en calle Santo Tomás de Aquino, 1, en Córdoba, y de la Delegación Provincial de Jaén, sita en calle Santa María del Valle, s/n, en Jaén, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 29 de mayo de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda dar publicidad al cambio de forma jurídica de la empresa titular de las concesiones VJA-012, VJA-016, VJA-017 y VJA-189. (PD. 2679/2007).

Resolución de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se acuerda dar publicidad al cambio de denominación, por transformación de sociedad anónima en sociedad limitada, de la Empresa Casal, S.L., titular de las siguientes concesiones de servicios de transportes públicos regulares permanentes y de uso general de viajeros por carretera:

- VJA-012: Alcalá del Río-San José-Sevilla.
- VJA-016: Montequinto-Sevilla.
- VJA-017: Sevilla-Rosal de la Frontera-Real de la Jara-Za-lamea la Real.
- VJA-189: Puerto Serrano-Sevilla-La Campana con hijue-

Sevilla, 15 de junio de 2007.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 18 de mayo de 2007, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se suspende la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbanística de Los Barrios.

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2007 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Punto núm. 2. Vista la documentación correspondiente al expediente del Plan General de Ordenación Urbanística de Los Barrios, presentado por el Excmo. Ayuntamiento con fecha 4 de octubre de 2006 (quedando completada la documentación del expediente el 8 de mayo de 2007), y aprobado en sesión plenaria celebrada el 2 de junio de 2006; visto el informe emitido por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo